

INFORME SOBRE LA

CASA DE ESPAÑA EN MEXICO

Presentado al Señor Presidente de la República, en cumplimiento de sus instrucciones, por el Lic. Alfonso Reyes.

I

ESTADO ACTUAL

- 1.- El Patronato de La Casa de España funciona hasta hoy bajo el cuidado de los siguientes patronos:

Representante del Gobierno, Don Eduardo Villaseñor, Subsecretario de Hacienda;

Representante de la Universidad, Dr. Don Gustavo Baz, Rector de la misma;

Dr. Arreguín, representante superviviente del ya extinto Consejo Superior de Educación;

Lic. Don Daniel Cosío Villegas, que fue nombrado provisionalmente en ausencia del Señor Villaseñor, y después confirmado en su carácter de patrono, al regreso del Señor Villaseñor, por ser imposible que éste vigilara directamente los trabajos.

Además, ocupa un cargo de secretario de órdenes Don Carlos Pellicer. Este es el único remunerado.

- 2.- Los cuatro patronos desempeñan su cargo honorariamente. De ellos, la persona que directamente toma cuenta de las labores es el Lic. Cosío Villegas, quien acuerda con el Señor Villaseñor y cuenta con la colaboración del Dr. Arreguín. El Señor Rector Baz ha prestado todo su apoyo moral a La Casa de España.
- 3.- Estos cuatro patronos, además de desempeñar el cargo honorariamente, tienen de común el estar consagrados principalmente a otras funciones. De suerte que sólo ejercen una función

consultiva, con excepción del Lic. Cosío Villegas, que, por su parte, también está ocupado en el Fondo de Cultura Económica.

- 4.- Los trabajos están en manos del Lic. Cosío Villegas, en la oficina misma del Fondo de Cultura Económica, no poseyendo hasta hoy la Casa de España oficina propia, ni local de sesiones para los patronos o de juntas para los profesores españoles contratados.
- 5.- Todas las circunstancias antes descritas restan al Patronato coherencia y eficacia, obstáculos que sólo han podido ser contrarrestados por la excelente calidad de las personas que lo integran. Pero los profesores echan de menos una organización más definida, como gente habituada a trabajar en centros científicos de mayor elaboración.
- 6.- El Patronato dispone de un fondo que le ha sido entregado de una vez para todo el año, y que prácticamente tiene ya todo aplicado y distribuido, quedando sólo una pequeña suma para imprevistos. Los fondos han sido aplicados juiciosamente y con toda discreción. Quien gira sobre esa cuenta es el Lic. Cosío Villegas. Esta práctica de entregar al Patronato sus fondos anualmente parece la más recomendable, porque le permite una acción más agil e inmediata, sin los entorpecimientos administrativos que supone el solicitar nuevas partidas o autorizaciones en cada caso, sea de Educación o de Hacienda.

II

DISTRIBUCION ACTUAL DE LOS RECURSOS

Importe de la asignación anual de los profesores ya residentes en México o ya invitados (15 en total).....	\$ 115,000.00
Pasajes para los que vienen en camino y para los que deban marchar al cumplimiento de su contrato.....	30,000.00
Para conferencias y demostraciones en los centros escolares de los Estados (Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Puebla solamente).....	<u>5,000.00</u>
SUMA.....	<u><u>\$ 150,000.00</u></u>

III

DESARROLLOS PROPUESTOS

- 1.- El Señor Presidente Cárdenas ha deseado intensificar la vida de La Casa de España, poniéndola desde luego bajo la dirección de un Presidente efectivo, que se consagre a ella, el Lic. Alfonso Reyes. Interpretando éste las instrucciones recibidas, tomará órdenes directamente del Señor Presidente Cárdenas, y directamente le someterá sus sugerencias. Esta unidad de dirección es esencial.
- 2.- La Casa de España será un centro de investigaciones científicas y un núcleo de profesores universitarios y, además, consagrará esfuerzos preferentes a la preparación de grupos técnicos y especialistas industriales, que puedan servir con competencia a los intereses fundamentales del país. La Casa de España procurará especialmente que algunos de sus miembros residan y trabajen en centros universitarios y de educación superior de los Estados de la República. Cuando se trate de atraer al país a profesores cuyo campo de actividad no sea la cultura superior, y que por cualquier circunstancia convengan, la Casa de España servirá como mero intermediario ante la Secretaría de Educación, para que ésta los incorpore por su cuenta en las escuelas de su dependencia.
- 3.- El actual cuadro de patronos se conservará con carácter de junta consultiva, por estar todos ellos identificados ya con el trabajo y por convenir así a sus ulteriores desenvolvimientos. La situación del Dr. Arreguín, representante de un cuerpo que ya no existe, se regularizará considerándolo como representante de la Secretaría de Educación, especialmente para los fines indicados en el inciso anterior.
- 4.- El Lic. Daniel Cosío Villegas tendrá la categoría de Patrono Secretario, por ser quien ha llevado las riendas del negocio, conocer todos sus antecedentes y haber mantenido el contacto con los profesores. Su cargo será remunerado.
- 5.- Se conservará igualmente el cargo del actual secretario de órdenes cuya remuneración, por lo demás, está ya cubierta en la actual provisión de fondos de que se dispone.
- 6.- Se dotará al Patronato de una nueva provisión de fondos, para todo el año, en la misma forma que la anterior, en vista de las nuevas invitaciones de profesores que se contemplan, las labores editoriales proyectadas, las consideraciones anteriores sobre oficina y empleados, y la experiencia adquirida.
- 7.- La actual distribución de recursos da un promedio de - - - \$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS) anuales por persona, como remuneración. Añádanse \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS) anuales por persona para viajes en el interior de la

República, en función cultural. El total de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS) anuales deberá multiplicarse por el número de nuevas personas invitadas. A esto hay que sumar los gastos de viaje de venida al país de dichas personas, cuando no hayan sido ya cubiertos por otra dependencia. Y además, oficina y empleados, Presidente, Secretario, impre-
vistos, labor editorial, etc. El siguiente cálculo tiene que ser muy elástico y, desde luego, fundado en datos hipotéticos:

	Cantidad anual
8.- Nueva suma que se solicita:	
15 nuevos profesores, y sus viajes por el interior.....	\$ 126,000.00
Presidente de La Casa de España.....	?
Patrono Secretario.....	?
2 taquígrafos.....	4,800.00
Imprevistos, invitaciones, programas, etc....	20,000.00
Oficina y gastos del local.....	5,000.00
Labores editoriales.....	?

El examen de las cifras anteriores permite llegar fácilmente a la suma de \$200,000.00.

México, D. F., 22 de marzo de 1939.

Alfonso Reyes.

INFORME SOBRE LA

CASA DE ESPAÑA EN MEXICO

Presentado al Señor Presidente de la República, en cumplimiento de sus instrucciones, por el Lic. Alfonso Reyes.

I

ESTADO ACTUAL

- 1.- El Patronato de La Casa de España funciona hasta hoy bajo el cuidado de los siguientes patronos:

Representante del Gobierno, Don Eduardo Villaseñor, Subsecretario de Hacienda;

Representante de la Universidad, Dr. Don Gustavo Baz, Rector de la misma;

Dr. Arreguín, representante superviviente del ya extinto Consejo Superior de Educación;

Lic. Don Daniel Cosío Villegas, que fue nombrado provisionalmente en ausencia del Señor Villaseñor, y después confirmado en su carácter de patrono, al regreso del Señor Villaseñor, por ser imposible que éste vigilara directamente los trabajos.

Además, ocupa un cargo de secretario de órdenes Don Carlos Pellicer. Este es el único remunerado.

- 2.- Los cuatro patronos desempeñan su cargo honorariamente. De ellos, la persona que directamente toma cuenta de las labores es el Lic. Cosío Villegas, quien acuerda con el Señor Villaseñor y cuenta con la colaboración del Dr. Arreguín. El Señor Rector Baz ha prestado todo su apoyo moral a La Casa de España.
- 3.- Estos cuatro patronos, además de desempeñar el cargo honorariamente, tienen de común el estar consagrados principalmente a otras funciones. De suerte que sólo ejercen una función

consultiva, con excepción del Lic. Cosío Villegas, que, por su parte, también está ocupado en el Fondo de Cultura Económica.

- 4.- Los trabajos están en manos del Lic. Cosío Villegas, en la oficina misma del Fondo de Cultura Económica, no poseyendo hasta hoy la Casa de España oficina propia, ni local de sesiones para los patronos o de juntas para los profesores españoles contratados.
- 5.- Todas las circunstancias antes descritas restan al Patronato coherencia y eficacia, obstáculos que sólo han podido ser contrarrestados por la excelente calidad de las personas que lo integran. Pero los profesores echan de menos una organización más definida, como gente habituada a trabajar en centros científicos de mayor elaboración.
- 6.- El Patronato dispone de un fondo que le ha sido entregado de una vez para todo el año, y que prácticamente tiene ya todo aplicado y distribuido, quedando sólo una pequeña suma para imprevistos. Los fondos han sido aplicados juiciosamente y con toda discreción. Quien gira sobre esa cuenta es el Lic. Cosío Villegas. Esta práctica de entregar al Patronato sus fondos anualmente parece la más recomendable, porque le permite una acción más agil e inmediata, sin los entorpecimientos administrativos que supone el solicitar nuevas partidas o autorizaciones en cada caso, sea de Educación o de Hacienda.

II

DISTRIBUCION ACTUAL DE LOS RECURSOS

Importe de la asignación anual de los profesores ya residentes en México o ya invitados (15 en total).....	\$ 115,000.00
Pasajes para los que vienen en camino y para los que deban marchar al cumplimiento de su contrato.....	30,000.00
Para conferencias y demostraciones en los centros escolares de los Estados (Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Puebla solamente).....	<u>5,000.00</u>
SUMA.....	<u><u>\$ 150,000.00</u></u>

III

DESARROLLOS PROPUESTOS

- 1.- El Señor Presidente Cárdenas ha deseado intensificar la vida de La Casa de España, poniéndola desde luego bajo la dirección de un Presidente efectivo, que se consagre a ella, el Lic. Alfonso Reyes. Interpretando éste las instrucciones recibidas, tomará órdenes directamente del Señor Presidente Cárdenas, y directamente le someterá sus sugerencias. Esta unidad de dirección es esencial.
- 2.- La Casa de España será un centro de investigaciones científicas y un núcleo de profesores universitarios y, además, consagrará esfuerzos preferentes a la preparación de grupos técnicos y especialistas industriales, que puedan servir con competencia a los intereses fundamentales del país. La Casa de España procurará especialmente que algunos de sus miembros residan y trabajen en centros universitarios y de educación superior de los Estados de la República. Cuando se trate de atraer al país a profesores cuyo campo de actividad no sea la cultura superior, y que por cualquier circunstancia convengan, la Casa de España servirá como mero intermediario ante la Secretaría de Educación, para que ésta los incorpore por su cuenta en las escuelas de su dependencia.
- 3.- El actual cuadro de patronos se conservará con carácter de junta consultiva, por estar todos ellos identificados ya con el trabajo y por convenir así a sus ulteriores desenvolvimientos. La situación del Dr. Arreguín, representante de un cuerpo que ya no existe, se regularizará considerándolo como representante de la Secretaría de Educación, especialmente para los fines indicados en el inciso anterior.
- 4.- El Lic. Daniel Cosío Villegas tendrá la categoría de Patrono Secretario, por ser quien ha llevado las riendas del negocio, conocer todos sus antecedentes y haber mantenido el contacto con los profesores. Su cargo será remunerado.
- 5.- Se conservará igualmente el cargo del actual secretario de órdenes cuya remuneración, por lo demás, está ya cubierta en la actual provisión de fondos de que se dispone.
- 6.- Se dotará al Patronato de una nueva provisión de fondos, para todo el año, en la misma forma que la anterior, en vista de las nuevas invitaciones de profesores que se contemplan, las labores editoriales proyectadas, las consideraciones anteriores sobre oficina y empleados, y la experiencia adquirida.
- 7.- La actual distribución de recursos da un promedio de - - - \$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS) anuales por persona, como remuneración. Añádanse \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS) anuales por persona para viajes en el interior de la

República, en función cultural. El total de \$5,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS) anuales deberá multiplicarse por el número de nuevas personas invitadas. A esto hay que sumar los gastos de viaje de venida al país de dichas personas, cuando no hayan sido ya cubiertos por otra dependencia. Y además, oficina y empleados, Presidente, Secretario, imprevistos, labor editorial, etc. El siguiente cálculo tiene que ser muy elástico y, desde luego, fundado en datos hipotéticos:

	Cantidad anual
8.- Nueva suma que se solicita:	
15 nuevos profesores, y sus viajes por el interior.....	\$ 126,000.00
Presidente de La Casa de España.....	?
Patrono Secretario.....	?
2 taquígrafos.....	4,800.00
Imprevistos, invitaciones, programas, etc....	20,000.00
Oficina y gastos del local.....	5,000.00
Labores editoriales.....	?

El examen de las cifras anteriores permite llegar fácilmente a la suma de \$200,000.00.

México, D. F., 22 de marzo de 1939.

Alfonso Reyes.